

16068 *RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el resumen de las cuentas anuales de la Fundación Víctimas del Terrorismo, correspondientes al ejercicio 2006.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en el apartado cuarto de la Resolución de 23 de diciembre de 2005, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el

contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el registro mercantil, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación Víctimas del Terrorismo correspondientes al ejercicio 2006, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 23 de agosto de 2007.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Cultura, Concepción Becerra Bermejo.

ANEXO

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO EJERCICIO 2006

Nº CUENTAS	ACTIVO	2.006	2.005
196, 197	A) Fundadores / asociados por desembolsos no exigidos		
20	B) Inmovilizado	386.865,18	392.819,56
21	I. Gastos de establecimiento		
(281), (291)	II. Inmovilizaciones inmateriales	2.760,90	4.934,67
230, 231, 232, 233, 234, 239, (2921)	III. Bienes del Patrimonio Histórico		
22	IV. Otras inmovilizaciones materiales	384.104,28	387.884,89
(282), (2920)	V. Inmovilizaciones financieras		
240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 250, 251, 252, 253, 254, 256, 257, 258, 26, (293), (294), (295), (296), (297), (298)			
27	C. Gastos a distribuir en varios ejercicios		
558	D. Activo circulante	2.174.266,80	4.566.926,70
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	I. Fundadores / asociados por desembolsos exigidos		
446, 447, (495)	II. Existencias		
430, 431, 432, 433, 435, (436), 440, 441, 445, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 474, (490), (493), (494), 544, 551, 552, 553	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	68.226,05	69.279,64
53, 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 565, 566, (59)	IV. Otros deudores	158.798,56	133.007,88
57	V. Inversiones financieras temporales	60.343,62	68.485,21
480, 580	VI. Tesorería	1.886.582,58	4.293.288,79
	VII. Ajustes por periodificación	315,99	2.865,18
	TOTAL GENERAL (A + B + C + D)	2.561.131,98	4.959.746,26

Nº CUENTAS	PASIVO	2.006	2.005
10	A) Fondos propios	643.693,48	898.986,34
111	I. Dotación fundacional/Fondo social	357.268,07	357.268,07
113, 116, 117	II. Reserva de revalorización		
120, (121)	III. Reservas		
129	IV. Excedentes de ejercicios anteriores	541.718,27	928.971,19
13	V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	-255.292,86	-387.252,92
14	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.319.741,32	3.442.536,28
15, 16, 17, 18, 248, 249, 259	C) Provisiones para riesgos y gastos		
400, 401, 402, 403, (406), 41, 437, 465, 475, 476, 477, 479, 485, 499, 50, 51, 52, 551, 552, 553, 555, 556, 560, 561, 585	D) Acreedores a largo plazo		
	E) Acreedores a corto plazo	597.697,18	618.223,64
	TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E)	2.561.131,98	4.959.746,26

Unidad monetaria: euros

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA EJERCICIO 2006

Nº CUENTAS	DEBE	2.006	2.005
	A) GASTOS	4.247.999,86	3.185.420,42
	1. Ayudas monetarias y otros	3.133.008,27	2.435.469,29
650, 651, 652	a) Ayudas monetarias	3.130.609,29	2.434.237,40
653,654	b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	2.398,98	1.981,60
(728)	c) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	-749,71
60, 61*, 71*	2. Consumos de explotación		
	3. Gastos de personal	326.605,24	296.271,90
640, 641	a) Sueldos, salarios y asimilados	293.310,49	267.843,33
642, 643, 649	b) Cargas sociales	33.294,75	28.428,57
68	4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	14.745,41	17.914,75
62, 631, 634, (636), (639), 656 659	5. Otros gastos	768.261,40	425.026,87
690			
655, 693, 694, 695, (793), (794),	6. Variación de las provisiones de la actividad		
(795)			
	I. RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN (B1 + B2 + B3 - A1 - A2 - A3 - A4 - A5 - A6)		
	7. Gastos financieros y gastos asimilados	16,08	0,00
6610, 6615, 6620, 6630, 6640, 6650,	a) Por deudas con entidades del grupo		
6611, 6616, 6621, 6631, 6641, 6651,	b) Por deudas con entidades asociadas		
6613, 6618, 6622, 6623, 6632, 6633,	c) Por deudas con terceros y gastos asimilados		
6643, 6653, 669	d) Pérdidas de inversiones financieras		
666, 667			
6963, 6965, 6966, 697, 698, 699,	8. Variación de las provisiones de inversiones financieras		
(7963), (7965), (7966), (797), (798),			
(799)			
668	9. Diferencias negativas de cambio	16,08	0,00
	II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B4 + B5 - A7 - A8 - A9)	55.782,84	43.453,47
	III. RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I + A.II - B.I - B.II)		
691, 692, 6960, 6961, (791), (792),	10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
(7960), (7961)			
670, 671, 672, 673	11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	1.064,28	731,86
674	12. Pérdidas por operaciones con obligaciones propias		
678	13. Gastos extraordinarios	10,87	299,73
679	14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	4.288,31	9.706,02
	IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B6 + B7 + B8 + B9 + B10 - A10 - A11 - A12 - A13 - A14)	40.576,65	29.087,13
	V. RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III + A.IV - B.III - B.IV)		
630*, 633, (638)	15. Impuesto sobre Sociedades		
	16. Otros Impuestos		
	VI. EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO) (AV - A15 - A16)		

Unidad monetaria: euros

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA EJERCICIO 2006

Nº CUENTAS	HABER	2.006	2.005
	B) INGRESOS	3.992.707,00	2.798.167,50
	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	3.890.967,97	2.714.889,29
720, 721	a) Cuotas de usuarios y afiliados		
722, 723	b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	735.058,59	751.119,13
725, 726	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	3.155.909,38	1.963.770,16
(658)	d) Reintegros de subvenciones, donaciones y legados		
70	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
73, 74, 75, 790	3. Otros ingresos		
	I. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACIÓN (A1 + A2 + A3 + A4 + A5 + A6 - B1 - B2 - B3)	351.652,35	459.793,52
	4. Ingresos financieros	55.798,92	43.453,47
7600, 7610, 7620, 7630, 7650	a) En entidades del grupo		
7601, 7611, 7621, 7631, 7651	b) En entidades asociadas		
7603, 7613, 7623, 7633, 7653, 769	c) Otros	55.798,92	43.453,47
766	d) Beneficios en inversiones financieras		
768	5. Diferencias positivas de cambio		
	II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A7 + A8 + A9 - B4 - B5)		
	III. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I + B.II - A.I - A.II)	295.869,51	416.340,05
770, 771, 772, 773	6. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
774	7. Beneficios por operaciones con obligaciones propias		
775	8. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil tras pasados al resultado del ejercicio		
778	9. Ingresos extraordinarios	0,00	145,24
779	10. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	45.940,11	39.679,50
	IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A10 + A11 + A12 + A13 + A14 - B6 - B7 - B8 - B9 - B10)		
	V. RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS (BIII + BIV - AIII - AIV)	255.292,86	387.252,92
	VI. EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO (DESAHORRO) (BV + A15 + A16)	255.292,86	387.252,92

Unidad monetaria: euros

Resumen de la Memoria Abreviada de la Fundación Víctimas del Terrorismo correspondiente al ejercicio 2006

1. Actividad de la entidad

Identificación de la entidad.—La Fundación Víctimas del Terrorismo (en adelante, la Fundación) se constituye conforme a lo establecido en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, y el Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de las Fundaciones de Competencia Estatal. Previa autorización del Consejo de Ministros, por acuerdo de 16 de noviembre de 2001, se constituye con fecha de 19 de diciembre de 2001 ante el notario de Madrid D. José Marcos Picón Martín con el número 2.413 de orden de su protocolo, complementada por la número 1.784 del protocolo del notario de Pamplona D. Joaquín de Pitarque Rodríguez, el 10 de mayo de 2002.

Su inscripción consta en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura por Orden Ministerial de 27 de mayo de 2002, siendo el número 484 el asignado en el índice cronológico del citado Registro.

Con fecha 9 de marzo de 2005, se inscribe en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura la modificación de los Estatutos de la Fundación, para su adaptación a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, modificación acordada por el Patronato de la Fundación en su reunión de 21 de diciembre de 2004, y contenida en la escritura otorgada el 30 de diciembre de 2004 por el Notario de Madrid, D. José M. Picón Martín, con el número 3.917 de su protocolo.

Fines de la entidad.—La inscripción conlleva el reconocimiento por el Estado del interés general de sus fines, considerándose a todos los efectos institución jurídica privada. Se trata de una Fundación del Sector Público Estatal, cuyo objetivo principal se enmarca en la necesidad de conceder a las víctimas del terrorismo el reconocimiento y la atención que la sociedad española reclama, en la medida en que son ellas quienes más directamente sufren las consecuencias del fenómeno terrorista. Esta tarea presenta diversos posibles ámbitos de actuación que van desde la vertiente meramente asistencial a las víctimas y sus familias, hasta la promoción y divulgación de los valores democráticos y la sensibilización de ciudadanos e instituciones sobre las consecuencias de la violencia terrorista.

El artículo 3 de los vigentes Estatutos recoge los fines de la Fundación, que tiene por objeto:

- a) Promover y divulgar los valores democráticos, la defensa de los derechos humanos, la pluralidad y la libertad de los ciudadanos.
- b) Fomentar en todos los ámbitos una mejor comprensión de la situación del colectivo de víctimas del terrorismo.
- c) Prestar la ayuda necesaria en su vertiente asistencial a las víctimas del terrorismo y a sus familias.
- d) Colaborar con otras Fundaciones y Asociaciones en aquellas actividades que vienen realizando y que persigan fines similares a los enunciados en este artículo.
- e) Prestar asesoramiento y apoyo a la gestión de dichas fundaciones y asociaciones.
- f) Impulsar becas para el estudio de estas materias y promover intercambios culturales.
- g) Realizar todo tipo de actividades formativas, seminarios, cursos y campañas de divulgación relacionadas con los fines enunciados.
- h) Promover, organizar y coordinar la celebración de exposiciones, muestras o salones monográficos, estables o itinerantes relativos a dichos fines.
- i) Ejecutar programas de carácter internacional que tengan como objetivo la sensibilización de las instituciones, organizaciones, políticas y ciudadanas, y en general, de la opinión pública internacional sobre los efectos de la violencia terrorista.
- j) Crear un fondo cultural de carácter permanente en memoria de las víctimas.

El ámbito de actuación de la Fundación se extiende a todo el territorio nacional. Durante el ejercicio 2006 los beneficiarios de las actividades desarrolladas han sido los ciudadanos en general, en cuanto que son ellos los destinatarios de la promoción y divulgación de los valores democráticos inherentes a las actividades promovidas por la Fundación, así como las siguientes Fundaciones y Asociaciones que persiguen fines similares a los que desarrolla la Fundación Víctimas del Terrorismo: Fundación Miguel Ángel Blanco, Colectivo de Víctimas del Terrorismo del País Vasco (COVITE), Fundación José Luis López de Lacalle, Fundación Profesor Manuel Broseta, Fundación Gregorio Ordóñez, Fundación Tomás Caballero, Asociación Universitaria Manos Blancas, Asociación por la Tolerancia de Cataluña, Fundación para la Libertad, Iniciativa Ciudadana ¡Basta Ya!, Fundación Papeles de Ermua, Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo, Fundación Alberto Jiménez Becerril, Fundación Fernando Buesa, Asociación Víctimas del Terrorismo, Asociación Jienense de Víctimas del Terrorismo «Verde Esperanza», Fundación para la Tolerancia Maite Torrano, Fundación Manuel Giménez Abad, Fundación de Víctimo-

logía, Asociación de Víctimas del Terrorismo de Galicia, Asociación 11 M Afectados Terrorismo, Asociación de Ayuda a Víctimas del 11M, Asociación Dignidad y Justicia, Asociación Catalana de Víctimas de Organizaciones Terroristas ACVOT, Convivencia Cívica Catalana, Foro de Ermua, Asociación ARCO para la Resolución de Conflictos y la Cooperación, Agencia Pedro Laín Entralgo de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios, y Fundación Rodolfo Benito Samaniego.

Asimismo, algunos de los proyectos desarrollados durante el ejercicio 2006 se han llevado a cabo a través de la firma de convenios de colaboración con el Ayuntamiento de Ermua, la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Cardenal Herrera CEU de Valencia, el Auditorio Nacional de Música, la Fundación Guardia Civil y la Fundación Euskoiker.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel: Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación correspondientes al ejercicio 2006 y se han preparado de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos y las Normas de Información Presupuestaria de Estas Entidades, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

b) Principios contables: Las Cuentas Anuales se han elaborado aplicando principios generales de contabilidad, tal y como se recogen en la normativa mercantil y contable vigente, no habiendo sido preciso aplicar otros principios contables distintos a los de carácter obligatorio.

c) Comparación de la información: La Fundación presenta sus Cuentas Anuales de acuerdo con la estructura establecida en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, siguiendo el modelo abreviado. Junto a las cifras del ejercicio 2006, las cuentas presentan las cifras del ejercicio precedente.

d) Agrupación de partidas: No se han realizado agrupaciones de partidas distintas de las recogidas por los modelos de Cuentas Anuales que presenta la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad.

El desglose de las partidas precedidas de números árabes que han sido objeto de agrupación en el Balance de Situación o en la Cuenta de Resultados figura en los apartados de la Memoria que se desarrollan a continuación.

e) Elementos recogidos en varias partidas: No han sido registrados en dos o más partidas del Balance de la Fundación los elementos patrimoniales de la misma.

3. Excedente del ejercicio

3.1 Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio, en el Debe de la Cuenta de Resultados, son los correspondientes a las «Ayudas monetarias» y los gastos de explotación por naturaleza, en concreto, la cuenta «Otros servicios». Estos gastos se corresponden con los incurridos por la realización de los proyectos resultantes de la actividad de la Fundación, y su detalle figura en el punto 15 del presente resumen de la Memoria (distribución por programas de la liquidación del presupuesto). En cuanto a su cuantía, otra partida a destacar son los gastos de personal.

Respecto al Haber de la Cuenta de Resultados, la principal partida son los ingresos de patrocinadores y colaboraciones empresariales, así como los ingresos procedentes de subvenciones oficiales y donaciones de particulares, cuyo detalle se expone en el punto 10 del presente resumen de la Memoria.

3.2 El Patronato de la Fundación propondrá la siguiente aplicación del excedente resultante de la diferencia entre el total de los ingresos recibidos y aportaciones destinadas al cumplimiento de los fines de la Fundación durante el ejercicio 2006 (importes en euros):

	Importe
Base de reparto:	
Excedente negativo del ejercicio	-255.292,86
Total	-255.292,86
Distribución:	
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	-255.292,86
Total	-255.292,86

4. Normas de valoración

a) Gastos de establecimiento: La Fundación no ha incurrido en ningún gasto que tenga esta consideración, durante el ejercicio 2006.

b) Inmovilizado inmaterial: Los elementos recogidos dentro del mismo se encuentran valorados a su precio de adquisición. Para las aplicaciones informáticas, no se incluyen en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación.

Las marcas de las que es titular la Fundación, se valoran incluyendo todos los costes necesarios hasta su inscripción en el registro. En general se amortizan en un plazo no superior a los diez años.

Las aplicaciones informáticas se encuentran valoradas a su precio de adquisición. Cuando se realizan inversiones adicionales o complementarias se incorporan al bien correspondiente, valorándose éstas conforme al mencionado criterio. Su amortización se realiza sistemáticamente en el periodo de tiempo en que se utilicen, sin que se supere el plazo de cinco años desde que se comenzó dicha utilización.

c) Bienes integrantes del patrimonio histórico: La Fundación no posee bienes considerados como tales en virtud de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

d) Inmovilizado material: Los criterios de valoración aplicados corresponden a los establecidos en las disposiciones legales vigentes.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material, se encuentran valorados a su precio de adquisición. Cuando se realizan inversiones adicionales o complementarias, se incorporan al valor del inmovilizado correspondiente, valorándose éstas conforme a los mencionados criterios.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento. Los gastos financieros no se incluyen.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

La amortización de los bienes comprendidos en el inmovilizado material se realiza de forma lineal en función de la vida útil de los mismos, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin dejar de considerar también, en determinados casos, la obsolescencia que pudiera afectarles, de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	Porcentaje
Construcciones	2,00
Instalaciones	12,00
Mobiliario	10,00-15,00
Equipos proceso Información	25,00
Otro Inmovilizado Material	25,00

No figura en el inmovilizado material ninguna partida contabilizada por una cantidad fija, ni se han realizado actualizaciones de valor practicadas al amparo de una Ley.

e) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas: La Fundación no ha realizado inversiones en valores negociables ni otras análogas durante el ejercicio 2006.

f) Créditos no derivados de la actividad: La Fundación Víctimas del Terrorismo no ha concedido ningún crédito de esta naturaleza en el ejercicio 2006.

g) Existencias: No procede.

h) Subvenciones, donaciones y legados: Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrable, se contabilizan como «ingresos a distribuir en varios ejercicios» y se imputan, dependiendo de su finalidad, a resultados como ingresos propios de la entidad, si están afectos a la actividad propia, y como ingresos extraordinarios si están afectos a la actividad mercantil; para ello se tienen en cuenta las siguientes reglas:

Activos del inmovilizado material o inmaterial: se imputarán a los resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los citados elementos.

Tesorería: se imputarán a resultados de la siguiente forma:

Si se conceden sin asignación a una finalidad concreta, se reconocerán como ingresos del ejercicio en que se conceden.

Si se conceden con asignación a una finalidad concreta, se imputarán a resultados de acuerdo con las reglas anteriores, en función de la finalidad a que se haya asignado la subvención, donación o legado.

Los elementos patrimoniales recibidos en las donaciones, se valoran por su valor venal, con el límite del valor de mercado, cuando tienen carácter de no reintegrables.

A estos efectos, se consideran no reintegrables, las subvenciones, donaciones y legados en los que ya se han cumplido las condiciones esta-

blecidas para su concesión o, en su caso, no existen dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

En definitiva, las depreciaciones de todo tipo que puedan afectar a los elementos patrimoniales a que se ha hecho referencia, producirán la imputación a resultados de la subvención, donación o legado correspondiente en proporción a las mismas, considerándose en todo caso que las citadas depreciaciones tienen naturaleza irreversible en la parte en que estos elementos hayan sido financiados gratuitamente.

i) Provisiones para pensiones y obligaciones similares: No existen.

j) Otras provisiones para riesgos y gastos: No existen.

k) Deudas: Los importes que figuran en este epígrafe en el Balance de Situación, al cierre del ejercicio, se clasifican en corto o largo plazo, atendiendo al periodo previsto para su vencimiento. A estos efectos se considera corto plazo, si vencen antes del periodo de un año contado a partir de la fecha del Balance; y a largo plazo, cuando vencen en un periodo superior a aquél. Estas deudas son las derivadas del desarrollo de la actividad fundacional, las cuales figuran en el Balance por su valor nominal.

l) Impuesto sobre beneficios: La Fundación tiene derecho a disfrutar del régimen fiscal especial de entidades sin fines lucrativos que consiste en la exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, conforme a la legislación vigente, contenida en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, y su normativa de desarrollo.

La contabilización del impuesto sobre beneficios se realiza corrigiendo el resultado del ejercicio antes de impuestos en las diferencias que pudieran existir entre el resultado contable y fiscal de carácter permanente y temporal, así como en las deducciones y las bonificaciones practicadas sobre la cuota, obteniendo finalmente el gasto por impuesto correspondiente al ejercicio.

Las diferencias temporales que pudieran existir entre el gasto por impuesto y la cuota del mismo, se contemplan en las respectivas cuentas de impuesto anticipado o diferido según sea el criterio temporal de imputación empleado para determinar ambas magnitudes.

m) Transacciones en moneda extranjera: La Fundación no tiene activos ni pasivos en moneda extranjera.

n) Ingresos y gastos: Los ingresos y los gastos han sido valorados en virtud del principio del devengo imputándose al ejercicio en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

No obstante, siguiendo el criterio de prudencia, la Fundación, únicamente, contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio en tanto que, los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

La contabilización de las ayudas otorgadas por la Fundación se realiza en el momento que se aprueba su concesión, por el importe acordado.

5. Inmovilizado inmaterial

El análisis del movimiento durante el ejercicio de este epígrafe del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, es el siguiente (importes en euros):

Denominación	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Propiedad industrial	3.754,86	-	-	3.754,86
Aplicaciones informáticas	12.401,45	-	-	12.401,45
Total	16.156,31	-	-	16.156,31

Amortización del inmovilizado inmaterial:

Denominación	Saldo inicial	Dotación	Bajas	Saldo final
Propiedad industrial	618,49	375,48	-	993,97
Aplicaciones informáticas	10.603,15	1.798,29	-	12.401,44
Total	11.221,64	2.173,77	-	13.395,41

	2005	2006
Saldo neto inmovilizado inmaterial	4.934,67	2.760,90

7. Inmovilizado material

El análisis del movimiento durante el ejercicio de este epígrafe del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, es el siguiente (importes en euros):

Denominación	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Terrenos	214.360,84	0,00	0,00	214.360,84
Construcciones	142.907,23	0,00	0,00	142.907,23
Instalaciones	9.716,59	0,00	0,00	9.716,59
Mobiliario	51.161,49	264,43	0,00	51.425,92
Eq. proc. de información ..	16.059,34	9.590,88	9.604,78	16.045,44
Otro inmov. material.	921,67	0,00	0,00	921,67
Total	435.127,16	9.855,31	9.604,78	435.377,69

Amortización del inmovilizado material

Denominación	Saldo inicial	Dotación	Bajas	Saldo final
Construcciones	11.432,62	2.858,16	0,00	14.290,78
Instalaciones	3.044,99	1.166,00	0,00	4.210,99
Mobiliario	20.389,64	5.428,47	0,00	25.818,11
Eq. proc. de información ..	11.888,76	2.956,73	8.540,50	6.304,99
Otro inmov. material.	486,26	162,28	0,00	648,54
Total	47.242,27	12.571,64	8.540,50	51.273,41

	2005	2006
Saldo neto inmovilizado material	387.884,89	384.104,28

Respecto a las subvenciones y donaciones recibidas, relacionadas con el inmovilizado material, se encuentran detalladas a continuación.

10. Subvenciones, donaciones y legados

10.1 Información sobre el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos.-El importe de las subvenciones y donaciones recibidas en el ejercicio se detalla en el siguiente punto, 10.2. En cuanto a sus características, hemos de distinguir entre:

a) Subvenciones y donaciones de capital: El Ministerio de Economía y Hacienda donó el mobiliario perteneciente a la sede de la Fundación, en el ejercicio 2002. Asimismo, durante el ejercicio 2002 se recibieron donaciones privadas de otro mobiliario y equipos de proceso de información también destinados a la sede fundacional. Ambas donaciones se encuentran vinculadas a la actividad propia desarrollada por la Fundación y tienen el carácter de no reintegrable.

Por su parte, el Ministerio de Cultura concedió en el ejercicio 2002 una subvención nominativa a la Fundación, para la adquisición de elementos del inmovilizado material destinados al funcionamiento operativo de la entidad. Esta subvención se encuentra vinculada a la actividad propia desarrollada por la Fundación, y una vez cumplidos los requisitos de su justificación, tiene el carácter de no reintegrable.

b) Subvenciones y donaciones no de capital: Son aquellas subvenciones y donaciones corrientes recibidas por la Fundación en el ejercicio con carácter no reintegrable, y que se encuentran afectas al desarrollo de la actividad propia.

10.2 El análisis de su movimiento durante el ejercicio 2006 es el siguiente (importes en euros):

a) Subvenciones de capital:

Concepto	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Subvención M.º Cultura	15.094,90	0,00	4.174,57	10.920,33
Donación M.º Hacienda	14.474,29	0,00	2.226,80	12.247,49
Donaciones privadas	876,31	0,00	143,40	732,91
Total	30.445,50	0,00	6.544,77	23.900,73

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2006 refleja su traspaso al resultado proporcionalmente a la depreciación sufrida por los elementos del inmovilizado objeto de subvenciones y donaciones.

Durante el ejercicio 2006 se produjo la baja de los equipos informáticos de la sede fundacional que formaban parte de la mencionada subvención nominativa concedida por el Ministerio de Cultura (al haberse reemplazado por otros nuevos) que se encontraban valorados en 7.302,43 euros, con una amortización acumulada de 6.487,57 euros.

b) Subvenciones y donaciones no de capital:

Concepto	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Estatales: Ministerio de Cultura	0,00	470.760,00	470.760,00	0,00
Estatales: Ministerio de Trabajo	0,00	38.250,00	38.250,00	0,00
Autonómicas (excepto 11-M)	0,00	440.117,00	440.117,00	0,00
Privadas (excepto 11-M). Sólo 11-M:	32.393,63	22.700,00	55.093,63	0,00
Autonómicas	0,00	35.800,32	35.800,32	0,00
Privadas	3.379.697,15	29.903,70	2.113.760,26	1.295.840,59
Total	3.412.090,78	1.037.531,02	3.153.781,21	1.295.840,59

En cuanto a los entes concedentes de las subvenciones autonómicas, su detalle queda reflejado a continuación:

Entidad del sector público	Importe en €	Finalidad
Comunidad Autónoma de Navarra	90.000,00	(1)
Comunidad Autónoma de Madrid	98.077,00	(2)
	35.800,32	(3)
Comunidad Autónoma de Valencia	90.140,00	(2)
Comunidad Autónoma de Islas Baleares	11.900,00	(2)
Comunidad Autónoma de Cantabria	90.000,00	(2)
Comunidad Autónoma de La Rioja	60.000,00	(2)

Nota (1) No hay asignación específica: se destina de forma genérica para todos los fines fundacionales.

Nota (2) Asignado a los proyectos detallados en los correspondientes convenios.

Nota (3) Asignado a proyectos de ayudas asistenciales a víctimas del 11-M.

c) Total movimiento de subvenciones y donaciones en 2006, conjuntamente:

Concepto	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Subvenciones oficiales de capital	15.094,90	0,00	4.174,57	10.920,33
Otras subv. y donac. de capital	15.350,60	0,00	2.370,20	12.980,40
Subvenciones oficiales corrientes	0,00	949.127,00	949.127,00	0,00
Otras subv. y donac. corrientes	3.412.090,78	88.404,02	2.204.654,21	1.295.840,59
Total	3.442.536,28	1.037.531,02	3.160.325,98	1.319.741,32

13. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y aquéllos que se encuentran directamente vinculados al cumplimiento de los fines propios de la entidad quedan determinados a continuación:

Concepto	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Dotación Fundacional	357.268,07	0,00	0,00	357.268,07
Totales	357.268,07	0,00	0,00	357.268,07

Esta dotación fundacional está constituida por el inmueble donde radica la sede de la entidad, que fue aportado a título gratuito por el Ministerio de Economía y Hacienda por Orden Ministerial de fecha 28 de noviembre de 2001, habiendo sido tasado por los Servicios Técnicos de dicho Ministerio en el importe de 357.268,07 euros, y recogido este acto mediante escritura pública, otorgada ante el Notario de Madrid, D. José Marcos Picón Martín con fecha de 19 de diciembre de 2001, con el número 2.412 de orden de su protocolo.

En cuanto al resto de los bienes y derechos de la Fundación se encuentran vinculados en su totalidad, directamente, al cumplimiento de los fines propios de la entidad.

15. Información de la liquidación del presupuesto

Liquidación del Presupuesto de Gastos, ejercicio 2006			
Epígrafes	Gastos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento			
1.- Ayudas monetarias y otros:	2.360.500,00	3.133.008,27	772.508,27
a) Ayudas monetarias.	2.354.500,00	3.130.609,29	776.109,29
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	6.000,00	2.398,98	-3.601,02
2.- Consumos de explotación.	0,00	0,00	0,00
3.- Gastos de personal.	299.000,00	326.605,24	27.605,24
4.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.	20.310,00	14.745,41	-5.564,59
5.- Otros gastos.	579.500,00	768.261,40	188.761,40
6.- Variación de las provisiones de la actividad y pérdidas de créditos incobrables.	0,00	0,00	0,00
7.- Gastos financieros y gastos asimilados.	300,00	16,08	-283,92
8.- Gastos extraordinarios.	600,00	5.363,46	4.763,46
9.- Impuesto sobre Sociedades.	0,00	0,00	0,00
Total gastos operaciones de funcionamiento .	3.260.210,00	4.247.999,86	987.789,86
Operaciones de fondos			
1.- Disminución de subvenciones, donaciones, legados de capital y otros.	9.005,01	6.544,77	-2.460,24
2.- Aumento del inmovilizado:	13.000,00	9.855,31	-3.144,69
a) Gastos de establecimiento y de formalización de deudas.			
b) Bienes del Patrimonio Histórico.			
c) Inmovilizaciones Materiales.	10.000,00	9.855,31	-144,69
d) Inmovilizaciones Inmateriales.	3.000,00	0,00	-3.000,00
3.- Aumento de existencias.			
4.- Aumento de inversiones financieras.	0,00	0,00	0,00
5.- Aumento de tesorería.	3.093.464,64	2.059.441,04	-1.034.023,60
6.- Aumento de capital de funcionamiento.	0,00	2.158.964,55	2.158.964,55
7.- Disminución de provisiones para riesgos y gastos.			
8.- Disminución de deudas.			
Total gastos operaciones de fondos	3.115.469,65	4.234.805,67	1.119.336,02
Total gastos presupuestarios	6.375.679,65	8.482.805,53	2.107.125,88

Liquidación del Presupuesto de Ingresos, ejercicio 2006			
Epígrafes	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento			
1.- Ingresos de la entidad por actividad propia:	3.091.869,65	3.890.967,97	799.098,32
a) Cuotas de usuarios y afiliados.	0,00	0,00	0,00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	751.454,64	735.058,59	-16.396,05
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado.	2.340.415,01	3.155.909,38	815.494,37
2.- Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.	0,00	0,00	0,00
3.- Otros ingresos.	0,00	0,00	0,00
4.- Ingresos financieros.	10.000,00	55.798,92	45.798,92
5.- Ingresos extraordinarios.	600,00	45.940,11	45.340,11
Total ingresos operaciones de funcionamiento .	3.102.469,65	3.992.707,00	890.237,35
Operaciones de fondos			
1.- Aportaciones de fundadores y asociados.			
2.- Aumento de subvenciones, donaciones, legados de capital y otros.			
3.- Disminución del inmovilizado:	20.310,00	15.809,69	-4.500,31
a) Gastos de establecimiento y de formalización de deudas.			
b) Bienes del Patrimonio Histórico.			
c) Inmovilizaciones Materiales.	16.310,00	13.635,92	-2.674,08
d) Inmovilizaciones Inmateriales.	4.000,00	2.173,77	-1.826,23
4.- Disminución de existencias.			
5.- Disminución de inversiones financieras.	0,00	8.141,59	8.141,59
6.- Disminución de tesorería.	3.252.900,00	4.466.147,25	1.213.247,25
7.- Disminución de capital de funcionamiento.			
8.- Aumento de provisiones para riesgos y gastos.			
9.- Aumento de deudas.			
Total ingresos operaciones de fondos.	3.273.210,00	4.490.098,53	1.216.888,53
Total ingresos presupuestarios.	6.375.679,65	8.482.805,53	2.107.125,88

DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO: EJERCICIO 2006															
PROGRAMAS	Gastos presupuestarios							Ingresos presupuestarios							
	Operaciones de funcionamiento			Total gastos presupuestarios				Operaciones de funcionamiento			Operaciones de fondos				
	Presupuestado	Realizado	Desviación	Presupuestado	Realizado	Desviación	Presupuestado	Realizado	Desviación	Presupuestado	Realizado	Desviación	Presupuestado	Realizado	Desviación
III.- ACTIVIDADES MERCANTILES															
No procede, ya que las actividades de explotación de derechos de autor y comercialización de la publicación insertada en la Revista de La Fundación, se configuran como actividades propias de la Fundación desarrolladas en cumplimiento de los fines propios recogidos en sus estatutos, y por tanto, no se trata de actividades de carácter mercantil.															
III.- OPERACIONES FINANCIERAS	300,00	16,08	283,92	300,00	16,08	283,92	10,000,00	55,798,92	-45,798,92	10,000,00	55,798,92	-45,798,92	10,000,00	55,798,92	-45,798,92
SUBTOTAL OTRAS ACTIVIDADES (II) + (III)	300,00	16,08	283,92	300,00	16,08	283,92	10,000,00	55,798,92	-45,798,92	10,000,00	55,798,92	-45,798,92	10,000,00	55,798,92	-45,798,92
IV.- COMÚN PARA TODAS LAS ACTIVIDADES ANTERIORES															
Gastos del órgano de gobierno	6.000,00	2.388,98	3.601,02	6.000,00	2.388,98	3.601,02									
Gastos de personal	299.000,00	326.605,24	-27.605,24	299.000,00	326.605,24	-27.605,24									
Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado	20.310,00	14.745,41	5.564,59	20.310,00	14.745,41	5.564,59									
Otros gastos (gastos generales de administración)	129.500,00	117.618,51	11.881,49	129.500,00	117.618,51	11.881,49									
Gastos extraordinarios	600,00	1.260,31	-660,31	600,00	1.260,31	-660,31									
Variaciones de operaciones de fondos															
Subvenciones, donaciones, legatos de capital y otros	9.005,01	6.544,77	2.460,24	9.005,01	6.544,77	2.460,24									
Inmovilizaciones Materiales	10.000,00	9.855,31	144,69	10.000,00	9.855,31	144,69									
Inmovilizaciones Inmateriales	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00									
Inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00									
Tesorería	3.093.464,64	2.059.441,04	1.034.023,60	3.093.464,64	2.059.441,04	1.034.023,60									
Capital de funcionamiento	0,00	2.158.964,55	-2.158.964,55	0,00	2.158.964,55	-2.158.964,55									
SUBTOTAL OPERACIONES COMUNES (IV)	455.410,00	462.628,45	-7.218,45	3.115.469,65	4.234.805,67	-1.119.336,02	3.570.879,65	4.697.434,12	-1.126.554,47	3.273.210,00	4.490.098,53	-1.216.888,53	3.273.210,00	4.490.098,53	-1.216.888,53
TOTAL (I) + (II) + (III) + (IV)	3.260.210,00	4.247.999,86	-987.789,86	3.115.469,65	4.234.805,67	-1.119.336,02	6.375.679,65	8.462.805,53	-2.107.125,88	3.102.469,65	3.992.707,00	-890.237,35	3.273.210,00	6.375.679,65	-2.107.125,88